

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2018 00104 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: LOPSUAR Y CIA S EN C

DEMANDADA: CORPORACION COLOMBIANA DE LOGISTICA S A (CCL).

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

Por secretaría procédase a liquidar las costas procesales a las que fue condenada la pasiva.

De otro lado, el título judicial aportado por la parte demandada se agrega a los autos y se pone en conocimiento de la parte actora, para los fines legales pertinentes.

Una vez se aprueben las costas procesales, se decidirá sobre la terminación del proceso.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2a98ab78e54d6e09a9c16f1d4b49746087bdedf32a52a8929b3ff0ca85691ee**

Documento generado en 24/06/2022 12:19:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>